Alcaldía de Valparaíso

ACTA DE INICIO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 012-CONT-INT-2026

CONCEPTO	INFORMACIÓN
CONTRATANTE (MANDANTE)	MUNICIPIO DE VALPARAÍSO
NIT	890.984.186-2
DOMICILIO DEL CONTRATANTE	Calle 10 Villa Nueva N.º 9-43, Valparaíso – Antioquia
CONTRATISTA (MANDATARIO)	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE DONMATÍAS S.A.S. – EDTD
NIT	901.852.866-5
REPRESENTANTE LEGAL	NICOLÁS TAVERA TRUJILLO – C.C. 1.098.763.591
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL RESTAURANTE ESCOLAR EN LA SEDE DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA LA MARÍA DEL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO, ANTIOQUIA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TREINTA Y SIETE PESOS M/L ($149.038.037)
CDP	N.º 00526 del 21/08/2026 ($43.419.676); N.º 00645 del 20/10/2026 ($101.312.577); N.º 00643 del 16/10/2026 ($4.305.784)
PLAZO	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026
SUPERVISOR	JORGE LUIS BETANCOURT MARTÍNEZ – Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
FECHA DE INICIO	30 de octubre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2026

El treinta (30) de octubre de 2026 se reunieron JORGE LUIS BETANCOURT MARTÍNEZ, en calidad de Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Valparaíso, Antioquia, y supervisor del Contrato Interadministrativo N.º 012-CONT-INT-2026, y NICOLÁS TAVERA TRUJILLO, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 1.098.763.591, en calidad de Gerente General y representante legal de la EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE DONMATÍAS S.A.S. – EDTD, identificada con NIT 901.852.866-5, con el fin de suscribir el acta de inicio del Contrato Interadministrativo N.º 012-CONT-INT-2026.

CONSIDERANDO QUE:

1. Entre el Municipio de Valparaíso y la EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE DONMATÍAS S.A.S. – EDTD se celebró el Contrato Interadministrativo N.º 012-CONT-INT-2026, cuyo objeto es: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL RESTAURANTE ESCOLAR EN LA SEDE DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA LA MARÍA DEL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO,

ANTIOQUIA", en el marco del Convenio Interadministrativo N.º 4600019414 de 2026 suscrito con el Departamento de Antioquia – Secretaría de Educación.

2. El valor del contrato es la suma de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TREINTA Y SIETE PESOS M/L ($149.038.037), de los cuales $144.732.253 corresponden a los recursos del convenio para la obra (Departamento $101.312.577 y Municipio $43.419.676) y $4.305.784 a los honorarios de la EDTD con IVA, con cargo a recursos propios del Municipio.

3. El plazo de ejecución es desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026, sin superar el plazo del Convenio Interadministrativo N.º 4600019414 de 2026.

4. De conformidad con la cláusula vigésima séptima del contrato, para su ejecución se requiere el registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio, y EL CONTRATISTA presentó los documentos para su perfeccionamiento y legalización.

Por lo anteriormente expuesto, las partes

ACUERDAN:

Fijar como fecha de iniciación del Contrato Interadministrativo N.º 012-CONT-INT-2026 el treinta (30) de octubre de 2026, y como fecha de terminación el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

Para constancia, se firma por las partes y la supervisión del contrato el treinta (30) de octubre de 2026, a través de firma digital o escaneada.

JORGE LUIS BETANCOURT MARTÍNEZ
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
Supervisor del contrato

NICOLÁS TAVERA TRUJILLO
C.C. 1.098.763.591 – Gerente General EDTD
Representante legal (Contratista)